



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE JABON LIQUIDO PARA USOS DOMESTICOS E INDUSTRIALES" a favor de Don Antonio Marimón Bosch y Don Flácido Jaumandreu Gozalvo, domiciliados en Barcelona. Incluida en el Grupo 4º Clase 32 del Nomenclator Técnico Oficial.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de jabón líquido para usos domésticos e industriales.

El mencionado jabón fabricado de acuerdo con el procedimiento de que se trata presenta las ventajas de ser de gran fluidez fácilmente soluble en el agua y de gran rendimiento por lo que resulta sumamente económico.

El procedimiento de que se trata consiste en verificar una mezcla en las condiciones y proporciones debidas de aceites, grasas, resina vegetal, alcohol, alcalis y agua y el producto resultante es el jabón líquido de que se habla.

Como ya se ha dicho las proporciones en que los mencionados productos entren en la composición del referido jabón podrán ser variables dependiendo en cada caso de la finalidad y apli-

## II.

cepción que al mismo se dé. Sin embargo a título de ejemplo se consigna a continuación una de las fórmulas más corrientemente seguidas en la realización del referido procedimiento.

Dicha fórmula es la siguiente, para cada mil gramos de jabón:



Aceites de diversas clases	100	gramos
Grasas de varias clases	15	id
Resina vegetal	2	id
Alcohol	50	id
Alcalis	290	id
Agua	543	id

La forma de llevar a cabo la preparación de la citada mezcla podrá ser asimismo variable como lo serán las máquinas y aparatos que para ello se requieran.

Además el jabón así preparado podrá someterse a las operaciones complementarias de acabado y refinación que se estimen necesarias por los medios y con los elementos que en cada caso se consideren convenientes.

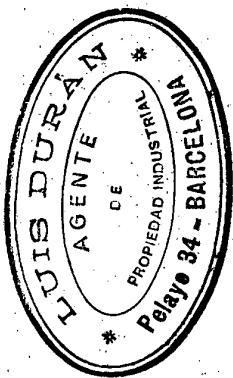
También será variable la forma como el referido jabón líquido se acondicione y presente, empleando al efecto recipientes corrientes de vidrio o cristal, metálicos o envases especiales apropiados para el mismo y para facilitar la salida del referido líquido en las condiciones requeridas para su utilización.

Por último será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

### NOTA.-

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Procedimiento para la fabricación de jabón líquido para usos domésticos e industriales que esencialmente consiste en una mezcla en las condiciones y proporciones debidas de aceites de diversas clases, grasas, resina vegetal, alcohol, alcalis y agua.



III.

2.- El propio procedimiento en una de sus formas de ejecución práctica, en la que los productos enumerados en la reivindicación anterior, en la composición de cada mil gramos de dicho jabón entran en la proporción siguiente:

Aceites de diversas clases	100
Grasas	15
Resina vegetal	2
Alcohol	50
Alcalis	290
Agua	543



3.- El propio procedimiento en el que el jabón líquido obtenido de acuerdo con el mismo será sometido a cuantas operaciones se estimen necesarias para su acabado, presentación y refinado por los procedimientos y con los medios que se consideren más convenientes.

4.- " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE JABON LIQUIDO PARA USOS DOMESTICOS E INDUSTRIALES "

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona cinco de Junio de mil novecientos veintinueve.

P.A. de los Sres. Antonio Marimón Bosch y Plácido Jaumandreu Gozalvo.

L. Durán  
p. p.

